

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 328-2025-MPLC/A

Quillabamba, 12 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

#### VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 009-2025/UNIQ-CO-P-MINI, con Registro de Trámite Documentario N° 16551 de fecha 10 de junio de 2025, de invitación a ceremonia de Graduación de la Primera Promoción – UNIQ, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 009-2025/UNIQ-CO-P-MINI, con Registro de Trámite Documentario N° 16551 de fecha 10 de junio de 2025, la Dra. María Isabel Niquen Inga, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, invita al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, a la ceremonia de graduación de la Primera Promoción de la referida casa de estudios, a realizarse el día 13 de junio del presente año;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a diversas Instituciones y Organizaciones en el ámbito de nuestra provincia, que promueven la formación de elites académicas impartiendo educación profesional, por tanto en virtud a lo expuesto, NOS HONRA expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - FELICITAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, representado por su Alcalde DR. ALEX CURI LEÓN, a la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA – UNIQ, por la graduación de la Primera Promoción de egresados, quienes han obtenido el grado académico de Bachiller, siendo los siguientes:

#### ESCUELA PROFESIONAL DE ECOTURISMO

1. José Luis Rodríguez Flores
2. Lizmith Pozo Alvarez
3. Marco Antonio Sunquillpa Huaman
4. Thalia Ivonne Pumahuilca Huilca
5. Ruben Ebert Cuyo Contreras
6. Sorayda Huamán Ccoiso
7. Liz Sandra Mamani Olarte

#### ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

1. Holguer Oviedo Lopéz
2. Frankdux Reynaldo Huanca Ccompe
3. Kenia Sthefani Huayta Gomez
4. Oshin Ximena Castelo Quispe
5. Gerli Lizet Bellido De la Cruz

**ARTÍCULO SEGUNDO.** –HACER de conocimiento a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, la presente resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO.** –NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.** -DISPONER, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C C/IEC  
Alcalde/a  
GM  
I.E.P. "La Salle"  
OTIC  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEÓN  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679